

 Generalitat de Catalunya
Departamento de Empresa y Conocimiento
Dirección General de Energía, Seguridad Industrial y Seguridad Minera
Subdirección General de Seguridad Industrial

CONTRASEÑA DE CERTIFICACIÓN GPS-8503
FECHA DE LA RESOLUCIÓN INICIAL 27/09/2012
FECHA DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE LA PRODUCCIÓN La fecha de la firma electrónica
FECHA DE CADUCIDAD DEL CERTIFICADO Dos años después de la fecha del certificado de conformidad de la producción

RESOLUCIÓN DE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE LA SIGUIENTE FAMILIA DE PRODUCTOS FABRICADOS POR FABRISOLIA, S.L.U: PANELES SOLARES PREFABRICADOS, MARCA BAXI Y MODELOS STS 150, STS 200-2.0, STS 200-2.5, STS 300.

Recibida en la Dirección General de Energía, Seguridad Industrial y Seguridad Minera, del Departamento de Empresa y Conocimiento, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por **BAXI CALEFACCION, S.L.U.**, con NIF B63772305, y domicilio social en la calle López de Hoyos, 35, de Madrid, para la conformidad de la producción de la siguiente familia de productos fabricados por **FABRISOLIA, S.L.U.**, en sus instalaciones industriales ubicadas en la calle Manganés, 2, en Castellbisbal, provincia de Barcelona: correspondiente a la contraseña de certificación **GPS-8503: FAMILIA DE PANELES SOLARES PREFABRICADOS.**

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya conformidad de la producción se solicita, haciendo constar que el tipo o modelo seleccionado continúa cumpliendo todas las especificaciones técnicas establecidas y la permanencia de la idoneidad del sistema de control de calidad utilizado en la fabricación del/los dicho/s tipo/s o modelo/s.

De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 891/1980, de 2 de abril (BOE 12/05/80), la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero (BOE 26/01/07), la Orden IET/401/2012, de 28 de febrero, el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre (BOE 6/02/96), modificado por el Real Decreto 411/97, de 21 de marzo (BOE 26/04/97), la Orden del Departamento de Industria y Energía, de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, y el Real Decreto 542/2020, de 26 de mayo (BOE 6/06/2020). Asimismo, ha presentado el certificado de cumplimiento de la norma UNE-EN ISO 9001 por el fabricante, certificado per AENOR con número registro ER-0049/1995.

c/ del Foc, 57
08038 Barcelona
Tel. 93 857 40 00

GENERALITAT DE CATALUNYA

	Doc.original firmado por: Florencio Hernandez Cardona 09/03/2021	Documento electrónico garantizado con firma electrónica. Puede verificar la integridad de este documento en la dirección web csv.gencat.cat	Fecha creación copia: 10/03/2021 14:49:16 Fecha caducidad copia: 10/03/2023 00:00:00 Página 1 de 2
		Original electrónico / Copia electrónica auténtica CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN  0GVI9F9NJ72GOJ7UPI40NHSBJJ32T8LA	

 Generalitat de Catalunya
Departamento de Empresa y Conocimiento
Dirección General de Energía, Seguridad Industrial y Seguridad Minera
Subdirección General de Seguridad Industrial

HE RESUELTO:

Certificar la conformidad de la producción de la citada familia de productos, marca y modelos siguientes:

MARCA: BAXI
MODELOS: STS 150
STS 200-2.0
STS 200-2.5
STS 300

Disponer como fecha límite para que el interesado solicite un nuevo certificado de conformidad de la producción **dos años** después de la fecha de esta resolución de certificación. Sin este requisito se considerará caducada la certificación de los mencionados tipos o modelos.

Este certificado de conformidad de la producción se efectúa en relación con el Reglamento citado anteriormente, en consecuencia, con independencia del mismo tendrá que cumplirse cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable. La vigencia de este certificado será la indicada en el encabezamiento, salvo que se publique cualquier disposición que derogue o modifique la normativa legal aplicable en la fecha de la certificación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de este certificado dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Esta resolución de certificación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Secretario de Empresa y Competitividad en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

El Subdirector General de Seguridad Industrial,
por delegación de competencias, según la Resolución EMO/991/2011, de 12 de abril (DOGC nº 5865, de 26.04.2011)

N/R: CF / CH FUE-2021-01873776

c/ del Foc, 57
08038 Barcelona
Tel. 93 857 40 00

2/2



Doc. original firmado por:
Florencio Hernandez Cardona
09/03/2021

Documento electrónico garantizado con firma electrónica. Puede verificar la integridad de este documento en la dirección web csv.gencat.cat

Original electrónico / Copia electrónica auténtica

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN



0GVI9F9NJ72GOJ7UPI40NHSBJJ32T8LA

Fecha creación copia:
10/03/2021 14:49:16
Fecha caducidad
copia:
10/03/2023 00:00:00
Página 2 de 2